

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MACHALATRANS S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad Machala, Provincia de El Oro, a los 16 días del mes de Julio del dos mil dieciocho, en la oficina de la Compañía, ubicadas en las calles Sexta Oeste s/n entre Marcel Laniado y callejón sin nombre, siendo las quince horas y cinco minutos pm, se reúnen los siguientes socios:

1.- **Arce Rodríguez Javier Guillermo**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 2.- **Celi Pizarro Jenniffer Paola**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 3.- **Loayza Rodríguez Karla Elizabeth**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 4.- **Pizarro Requelme Angel Fredy**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 5.- **Salvador Saraguro Marco Antonio**, por sus propios derechos, poseedor de 65 acciones nominativas y ordinarias de diez dólares cada una. 6.- **Sánchez Jumbo Richard Lenin**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 7.- **Sánchez Riofrío Freddy José**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 8.- **Sarango Aguilar José Emillano**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 9.- **Vega Tinitana Washington Evaristo**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 10.- **Vélez Moreira Gladis Benilda**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 11.- **Sánchez Riofrío Francisco Marcial**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 12.- **Cangas Vargas Raúl Antonio**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 13.- **Ramón Delgado Jenny Del Carmen**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 14.- **Peláez Murillo Walter Ufredo**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 15.- **Peláez Vélez Leslie Tatiana**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una. 16.- **Cabrera Puchalcota Marco Vinicio**, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares cada una.

Concurrencia que constituye el Cien por ciento del Capital pagado de la Compañía, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 y 2017.

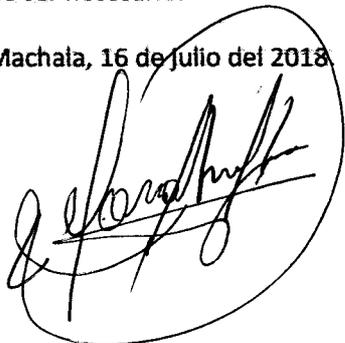
Inmediatamente solicita la palabra el Sr. Pizarro Requelme Angel Fredy, la misma que le es concedida por el Señor Presidente y manifiesta que "En vista de la resolución n° SC. Q. ICICPAIFRS. 11.01 emitida el 12 de enero del 2011, por el Dr. Marcelo Icaza Ponce en calidad de Superintendente de Compañías de aquel entonces; se nos comunica del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF

para las PYMES) a partir del 1 de enero del año 2012; y que Machalatrans S.A. al estar declarada como inactiva por parte de la Superintendencia de compañías mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRM-2018-00005781 del 04 de julio del 2018 en el portal web, concediendo un término de 30 días para cumplir con el artículo 20 de la Ley de Compañías, donde establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas; por lo cual es necesario aprobar estados financieros presentados por el Sr. Gerente, de los años 2016 y 2017, a fin de mantener un cumplimiento óptimo ante las obligaciones exigidas por la Superintendencia de Compañías.

Acto seguido la junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por UNANIMIDAD aprobar los Estados Financieros correspondiente a los años 2016 y 2017. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la reunión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las diecisiete horas pm, la Presidencia declara clausurada la reunión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Machala, 16 de julio del 2018.



SR. SALVADOR SARAGURO MARCO ANTONIO
GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA